

C.A. de Valdivia

Valdivia, diez de julio de dos mil veinticinco.

Vistos:

Se **CONFIRMA** la sentencia apelada de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, pronunciada por el Segundo Juzgado Civil de Valdivia.

Se previene que el Ministro Sr. Samuel Muñoz Weisz, considerando la naturaleza y extensión del daño causado, si bien concurre a la confirmación del fallo, fija el monto que el Fisco de Chile debe pagar en favor de don Jorge Luis Heinsohn Huala en la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) por concepto de indemnización por daño moral.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-427-2025.

 Samuel David Muñoz Weisz Ministro Corte de Apelaciones Diez de julio de dos mil veinticinco 11:59 UTC-4		 María Soledad Piñeiro Fuenzalida Ministro Corte de Apelaciones Diez de julio de dos mil veinticinco 12:18 UTC-4	
 Rodrigo Ignacio Schnettler Carvajal Ministro Corte de Apelaciones Diez de julio de dos mil veinticinco 11:47 UTC-4			



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TBXCBXZBJTX

Pronunciado por la Primera Sala de la C.A. de Valdivia integrada por los Ministros (as) Samuel David Muñoz W., Maria Soledad Piñeiro F., Rodrigo Ignacio Schnettler C. Valdivia, diez de julio de dos mil veinticinco.

En Valdivia, a diez de julio de dos mil veinticinco, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TBXCBXZBJTX